

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

385 SABADELL

Juan Ramon de la Fuente Rivera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 102/2017 Sección: 2A

NIG: 0818742120168167209

Fecha del auto de declaración. 5 de junio de 2017, rectificado por auto de fecha 18 de julio de 2017

Clase de concurso. Voluntario, Consecutivo actual, Abreviado.

Entidad concursada. Alberto Ramos Colin, con 47161727C.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Sergio Baca Cano.

Dirección postal: Avenida Francesc Macià 30, torre A 4.º 3.ª

Dirección electrónica: sergiobaca@icasbd.org.

FAX: 93 682 24 70

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre-1- Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 183.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial mediante escrito.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 11 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Ramon de la Fuente Rivera.

ID: A200000131-1